Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Oficial Ayudante Emanuel Burgos, DNI. N° 32.537.690, contra el Dcto. HP. (P)-Seg. N° 1506/20, quedando agotada la vía administrativa.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:04:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa